



Universidad Nacional de Córdoba
Republica Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23472/2010

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por el Departamento Universitario de Informática a fs. 71, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 74,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

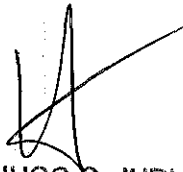
ARTÍCULO 1º- Prorrogar la designación interina del Lic. RAFAEL CAMINOS (legajo 44649) en el cargo de Profesor Ayudante "A" DSE (cód. 118) del Departamento Universitario de Informática, a partir del 1º de julio de 2017 y por el término de un año, o hasta que se efectúe el concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir el cargo.

ARTÍCULO 2º- El Lic. Caminos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: **1050**